



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes de Inspección de Consumo. (2011061511)

Advertido error material y de inserción de la Resolución de 23 de junio de 2011, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes de Inspección de Consumo, publicada en el DOE n.º 125, de 30 de junio, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 17955, donde dice:

«Tercero. El régimen del funcionario en prácticas es el establecido en la legislación vigente, que será de plena aplicación desde el día 1 de julio de 2011”.

Debe decir:

«Tercero. El régimen del funcionario en prácticas es el establecido en la legislación vigente, que será de plena aplicación desde el día 18 de julio de 2011”.

Además procede su inserción en el Apartado II. AUTORIDADES Y PERSONAL (OPOSICIONES Y CONCURSOS), en lugar de en el Apartado III. OTRAS RESOLUCIONES, donde apareció insertada.